

RESOLUCION No. 98-2-1-1-

0004292

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO:

QUE el 2 de septiembre de 1998 se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **MARMAN DEL ECUADOR S.A.**;

QUE el señor Abogado Luis Estebán Gómez Amador ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y ADM-96-044 de 28 de febrero de 1996;

RESUELVE:

Mare
ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultánea de **MARMAN DEL ECUADOR S.A.** con domicilio en la ciudad de Guayaquil con un capital autorizado de DIEZ MILLONES DE SUCRES y un capital suscrito de CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en CINCO MIL acciones de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

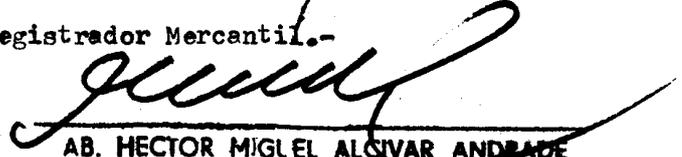
COMUNIQUESE DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 8 SFT 1998

[Firma]
Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

ACTB/MLM

Queda inscrita la presente Resolución
a foja 72.255, número 18.591 del Registro Mercantil y anotada bajo el -
número 27.918 del Repertorio.- Guayaquil, dieciseis de Septiembre de mil
novecientos noventa i ocho.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

